

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 4** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2017, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria por el sistema de Libre Designación, de la plaza de personal laboral puesto funcional de Coordinador/a Residencias Universitarias, en la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales, Servicios a la Comunidad y Residencias Universitarias.*

Por Resolución de 21 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de abril), se convocó para su cobertura por el sistema de Libre Designación, el puesto funcional de Director/a Residencias Universitarias en esta Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con la base primera de la convocatoria, el citado puesto, se ha cubierto en régimen de convocatoria interna.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril), los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre) y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006),

RESUELVE

Único

Nombrar como Director Servicios de Residencias Universitarias a don Ricardo Nieto Muñoz, con documento nacional de identidad número 51348622H y número de registro de personal 5134862235 L2000A1.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido con la legislación vigente.

Madrid, a 30 de junio de 2017.—El Rector, PD (Resolución de 10 de abril de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2015), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

(03/23.818/17)

